

ASUNTO: Prórroga de Licencia por Comisión Sindical o Elección Popular.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a _____ de _____ del _____.

C.
Director General de los Servicios de Educación Pública
Descentralizada del Estado de Sinaloa.

Con At'n: Subdirector(a) de Personal.

De conformidad con la solicitud presentada en los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 123 apartado B de la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, en su Capítulo X artículo 51 fracción II, fundamentado en el acuerdo establecido por la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, en su Art. 43 Fracción VIII inciso "e".

NOMBRE: _____

C.T.: _____ TELÉFONO: _____

EFFECTOS DEL: _____ AL _____

CLAVE PRESUPUESTAL	ASIGNATURA Y FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	OBSERVACIONES

FECHA DE INGRESO: _____

EFFECTOS DEL PERMISO ANTERIOR: _____ AL _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO

Vo. Bo.

Vo. Bo.

AUTORIDAD EDUCATIVA INMEDIATA SUPERIOR
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

RESPONSABLE DE CONTROL Y
TRÁMITE DEL ÁREA EDUCATIVA.

RECOMENDACIONES: Este documento debe presentarse sin tachaduras ni enmendaduras. El trámite es personal.

Una vez recibido oficio de autorización, el trámite es irrenunciable.

Si labora en diferente nivel educativo y /o centro de trabajo, llenar por separado otra solicitud.

REQUISITOS: Solicitud original y 3 copia, credencial de elector 3 copia, Certificado de no Adeudo (Depto. de pagos) y firmar FUP.

NOTA IMPORTANTE: A RESERVA DE AUTORIZACION EN FONE.